



PRESUPUESTO

GENERAL

2019

MEMORIA DEL PRESUPUESTO



AYUNTAMIENTO DE MURCIA

Alcaldía - Presidencia

MEMORIA DEL PRESUPUESTO GENERAL 2019

El Presupuesto General del Ayuntamiento de Murcia para 2019 recoge las partidas necesarias para continuar con los Proyectos de ciudad que se iniciaron en la legislatura anterior, y abordar los que se llevarán a cabo en ésta, cuyo objetivo es garantizar la estabilidad, la transparencia y la mejora en la gestión. Así, continuarán las inversiones para la integración de la llegada del AVE a la ciudad, rehabilitar y poner en uso la Cárcel Vieja, la Recuperación y puesta en valor del Yacimiento de San Esteban y su entorno, para que Murcia sea una Ciudad Inteligente, crear Rutas o Vías Verdes para un ocio saludable, poner en marcha el proyecto de las Fortalezas del Rey Lobo o el de Murcia Conexión Sur.

En este Presupuesto se han priorizado aspectos fundamentales para el bienestar de los ciudadanos, como mejora de la accesibilidad a viviendas municipales y en las calles de la ciudad, facilitar el acceso a la vivienda, promoción de la cultura y apoyo a los jóvenes, construyendo y dotando a las Bibliotecas Municipales, actuaciones para una movilidad más flexible y sostenible, programas de atención a mayores, mujeres y familias en riesgo de exclusión e inversiones para un ocio saludable, con la construcción de sendas verdes.

El Presupuesto General del Ayuntamiento de Murcia está integrado por los Presupuestos de:

- a) Ayuntamiento de Murcia
- b) Organismo Autónomo Fundación Museo Ramón Gaya

Además, se adjuntan como anexos las previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles participadas por el Ayuntamiento de Murcia:

- Urbanizadora Municipal S.A (Urbamusa)
- Mercados Centrales de Abastecimiento de Murcia, S.A. (Mercamurcia)
- Empresa Municipal de Aguas y Saneamiento de Murcia, S.A (Emuasa)



AYUNTAMIENTO DE MURCIA

Alcaldía - Presidencia

La redacción del proyecto de presupuesto municipal se ha realizado conforme a la normativa vigente en materia de haciendas locales y bajo los Principios de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Las normas principales están constituidas por:

- El Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- El Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos.
- La Orden EHA/3565/2008, por la que se aprueba la Estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales, modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo.

En el Estado de Gastos han sido utilizadas las clasificaciones orgánica, por programas, y económica. Por tanto, la aplicación presupuestaria está definida por la conjunción de las tres clasificaciones, de acuerdo al art. 6 de la Orden EHA/3565/2008.

El Presupuesto Consolidado (Ayuntamiento de Murcia y su Organismo Autónomo, Fundación Museo Ramón Gaya) que presentamos asciende a 429.948.859 euros en el Estado de Ingresos y de 429.948.859 euros en el de Gastos, por tanto en equilibrio.

En términos globales, se incrementa en un 2,81% con respecto al ejercicio anterior, lo que supone la cantidad de 11.745.375 euros en términos absolutos tanto en ingresos como en gastos. La cuantía total de inversiones (capítulos 6 y 7 del Presupuesto) es de 38.429.600 euros.

1.- Estado de ingresos

El Presupuesto General Consolidado de ingresos del Ayuntamiento de Murcia para el ejercicio 2019 asciende a 429.948.859 euros y comprende el Presupuesto de la Entidad Municipal que asciende a 429.927.345 euros y el del Organismo Autónomo Fundación Ramón Gaya de 471.514 euros.

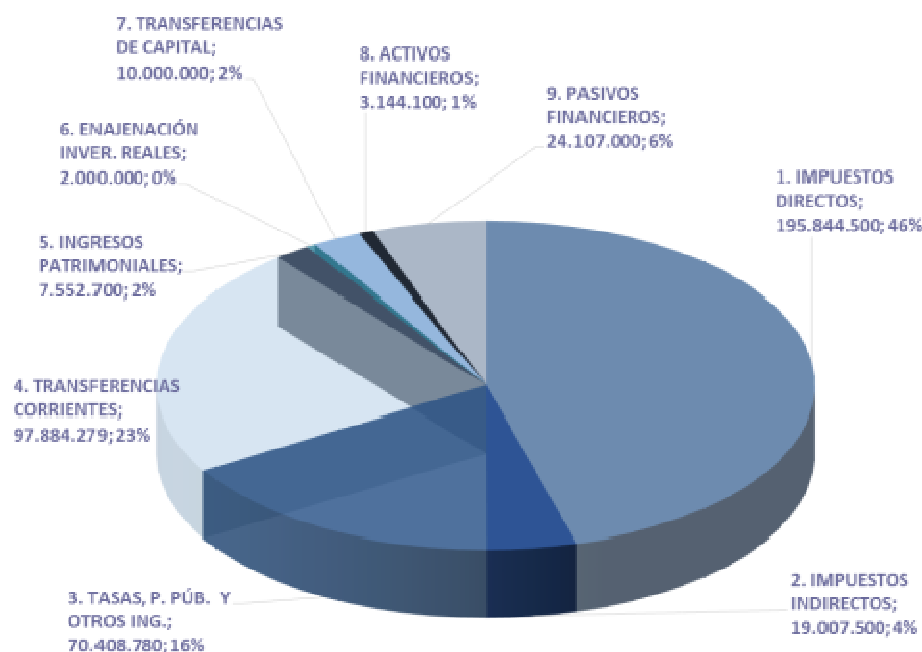


AYUNTAMIENTO DE MURCIA

Alcaldía - Presidencia

ESTADO DE INGRESOS - CONSOLIDADO				
CAPÍTULOS	2019	2018	VARIACIÓN	
	Importe	Importe	Importe	%19/18
OPERACIONES NO FINANCIERAS				
1. IMPUESTOS DIRECTOS	195.844.500	192.028.000	3.816.500	1,99%
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	19.007.500	16.210.000	2.797.500	17,26%
3. TASAS, P. PÚB. Y OTROS ING.	70.408.780	69.210.092	1.198.688	1,73%
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	97.884.279	93.205.817	4.678.462	5,02%
5. INGRESOS PATRIMONIALES	7.552.700	7.399.300	153.400	2,07%
A1. OPERAC. CORRIENTES (1-5)	390.697.759	378.053.209	12.644.550	3,34%
6. ENAJENACIÓN INVER. REALES	2.000.000	4.074.114	-2.074.114	-50,91%
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.000.000	8.931.961	1.068.039	11,96%
A2. OPERAC. CAPITAL (6-7)	12.000.000	13.006.075	-1.006.075	-7,74%
A. SUMA OPER NO FINANCIERAS (1-7)	402.697.759	391.059.284	11.638.475	2,98%
OPERACIONES FINANCIERAS				
8. ACTIVOS FINANCIEROS	3.144.100	3.144.200	-100	0,00%
9. PASIVOS FINANCIEROS	24.107.000	24.000.000	107.000	0,45%
B. SUMA OPERAC. FINANCIERAS (8-9)	27.251.100	27.144.200	106.900	0,39%
C. TOTAL INGRESOS	429.948.859	418.203.484	11.745.375	2,81%

Presupuesto 2019 Consolidado - Ingresos por Capítulo (€)





AYUNTAMIENTO DE MURCIA

Alcaldía - Presidencia

En Ingresos, otro año más, el equipo de Gobierno mantiene su compromiso de no subir los tipos impositivos, fiel a su compromiso de mejorar las condiciones de vida de las personas y a fomentar las oportunidades económicas de los murcianos, y sigue incorporando medidas de reducción de la carga impositiva de las familias y empresas con menor capacidad económica, de simplificación administrativa y de fomento del empleo.

Se ha ampliado el ámbito de aplicación de la cuota cero en la Tasa por Recogida de Basuras y se mantiene la bonificación en el Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana para aquellos terrenos destinados al cultivo tradicional, incluidos en el Plan de Acción de la Huerta de Murcia, que se estableció en 2017.

En este Presupuesto se vuelve a rebajar la previsión de ingresos en en IBI de Urbana, al entrar en vigor los nuevos valores catastrales resultantes del procedimiento de valoración colectiva general llevada a cabo por la Dirección General del Catastro en el término municipal de Murcia.

Por otra parte, el incremento de las licencias urbanísticas que se están tramitando, consecuencia de la recuperación del sector de la construcción residencial, así como el incremento de las matriculaciones de vehículos, han permitido incrementar la previsión de otros tributos como el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y obras, Impuesto de Vehículos y Plusvalía municipal.

Finalmente, se dota el capítulo IX "Pasivos Financieros", por la previsión de concertar un nuevo préstamo a Largo Plazo con entidades financieras para financiar parte de las inversiones previstas con un importe de 24.107.000 de euros, similar a la de 2018.



AYUNTAMIENTO DE MURCIA

Alcaldía - Presidencia

2.- Estado de gastos

El importe total de los gastos del presupuesto consolidado asciende a la cantidad de 429.948.859 euros, siendo 429.927.345 euros del Presupuesto de la Entidad Municipal y 471.514 euros del Organismo Autónomo Fundación Ramón Gaya.

ESTADO DE GASTOS - CONSOLIDADO				
CAPÍTULOS	2019	2018	VARIACIÓN	
	Importe	Importe	Importe	%19/18
OPERACIONES NO FINANCIERAS				
1. GASTOS DE PERSONAL	139.844.364	131.523.072	8.321.292	6,33%
2. GASTOS CTES. EN BIENES Y SERV.	180.129.914	176.120.034	4.009.880	2,28%
3. GASTOS FINANCIEROS	1.188.692	1.555.084	-366.392	-23,56%
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	39.747.331	39.149.969	597.362	1,53%
5. FONDO DE CONTINGENCIA	1.997.000	1.940.000	57.000	2,94%
A1. OPERAC. CORRIENTES (1-5)	362.907.301	350.288.159	12.619.142	3,60%
6. INVERSIONES REALES	37.786.785	36.902.715	884.070	2,40%
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	642.815	2.005.812	-1.362.997	-67,95%
A2. OPERAC. CAPITAL (6-7)	38.429.600	38.908.527	-478.927	-1,23%
A. SUMA OPER NO FINANCIERAS (1-7)	401.336.901	389.196.686	12.140.215	3,12%
OPERACIONES FINANCIERAS				
8. ACTIVOS FINANCIEROS	3.144.100	3.144.200	-100	0,00%
9. PASIVOS FINANCIEROS	25.467.858	25.857.923	-390.065	-1,51%
B. SUMA OPERAC. FINANCIERAS (8-9)	28.611.958	29.002.123	-390.165	-1,35%
C. TOTAL GASTOS	429.948.859	418.198.809	11.750.050	2,81%

De este Presupuesto de Gastos, casi el 76% irá destinado a la prestación de Servicios Públicos básicos (Recogida y Tratamiento de RSU, Limpieza Viaria, Alumbrado Público, Urbanismo, Vivienda, Parques y Jardines, etc.), Actuaciones de Protección y Promoción social (Atención a las personas y Fomento del Empleo), Producción de bienes públicos de carácter preferente (Sanidad, Cultura, Educación, Deporte ...) y Actuaciones de carácter económico (Transporte, Promoción Turística, Mercados, Comercio, ...). En el gráfico siguiente se detalla la distribución del Presupuesto por áreas de gasto:

Copia impresa. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: http://sedemurcia.es/verifirma

Copia impresa. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: http://sedemurcia.es/verifirma

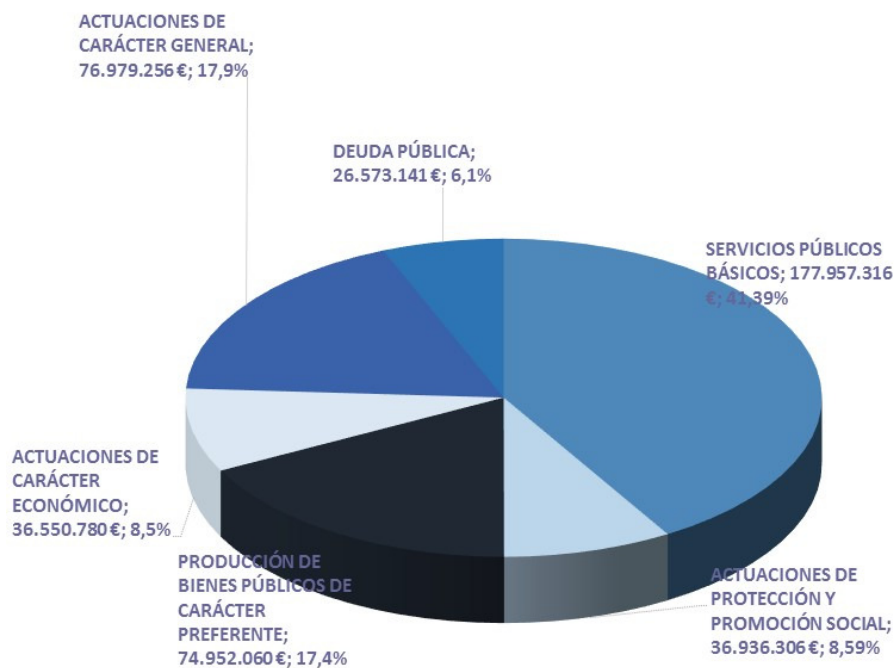
Vso+00P0d2b3bBVYorwvfE2Bv+5gVtLrjLsxC6g



AYUNTAMIENTO DE MURCIA

Alcaldía - Presidencia

Presupuesto 2019 Consolidado - Distribución por Área de Gasto (€)



Las novedades más destacables del Presupuesto de 2019 en cuanto al destino de los recursos son las siguientes:

- El capítulo I “Gastos de Personal” sube con respecto al ejercicio anterior 8.321.292 euros, un 6,33%, para poder atender las obligaciones derivadas de la aprobación del Acuerdo de Condiciones de Trabajo y Convenio Colectivo de los Empleados Públicos del Ayuntamiento de Murcia para el periodo 2016 – 2019, y nuevos compromisos tales como el incremento de la retribuciones de los empleados públicos aprobado en el Real Decreto-ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, de 2,375% global (2,25% correspondiente al periodo enero junio 2019 y 2,50% del periodo julio-diciembre 2019), con las consecuentes modificaciones al alza en las cotizaciones a la seguridad social, el incremento de los topes máximos de las Bases de Cotización, el coste adicional de Seguridad Social como consecuencia de la reducción de la edad de jubilación de los empleados de la policía local, la formación e incorporación de 31 plazas de bomberos del SEIS, así como el incremento del número en la plantilla presupuestaria.



AYUNTAMIENTO DE MURCIA

Alcaldía - Presidencia

- En el Capítulo II, de Gastos Corrientes en Bienes y Servicios, se ha previsto un incremento de un 2,3%, por la mejora en la prestación de servicios a los ciudadanos.
- El capítulo III "Gastos Financieros" disminuye en un 23,5% en relación con 2018, debido principalmente la previsión de mantenimiento de bajos tipos de interés y a las sucesivas amortizaciones anticipadas de deuda financiera llevadas a cabo en 2015 y 2016 consecuencia de los superávits alcanzados en dichos ejercicios.
- El capítulo IV "Transferencias corrientes" se ha visto ligeramente incrementado con respecto a 2018, en casi 600.000 euros, un 1,5%, por las mejoras en el acceso a la vivienda, en la atención a los colectivos más vulnerables y a la continuación de las mejoras en la movilidad.
- El capítulo VI "Inversiones Reales" se prevé un gasto un 2,4% superior a 2018. En 2019 se van a abordar importantes actuaciones como el soterramiento del ferrocarril a su paso por Murcia, el inicio de las actuaciones de remodelación de su entorno, la mejora de la accesibilidad en la calles del municipio y a las viviendas municipales, la dotación de Bibliotecas y Salas de Estudio, la construcción de una nueva Escuela Infantil, la remodelación de la actual Estación de Autobuses, o la mejora de una movilidad sostenible, mejorando la red de vías ciclables.

Al Presupuesto municipal se unirá al del Organismo Autónomo Fundación Museo Ramón Gaya formando el Presupuesto General Municipal que será elevado al Ayuntamiento Pleno para su aprobación, junto a los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles participadas, Urbamusa, Mercamurcia y Emuasa.

El Alcalde

Documento firmado electrónicamente